

FEDERACIÓN GALEGA DE NATACIÓN



MEMORIA ECONÓMICA 2014 - 2015



ACTIVIDAD ASOCIATIVA

La Federación Gallega de Natación, FEGAN, es una entidad asociativa privada, que goza de personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines.

Como tal, resulta de la unión de deportistas, asociaciones, clubes y agrupaciones que se dedican a la práctica del deporte de la natación en cualquiera de sus disciplinas.

La FEGAN, ente de utilidad pública y sin ánimo de lucro, se constituye al amparo de la Lei Xeral do Deporte de Galicia y tiene como norma básica de funcionamiento el Estatuto aprobado en Asamblea General Extraordinaria en el año 2003. Al margen, son de aplicación otras normas de orden interno y su Reglamento general.

En el ejercicio al que se refiere la presente memoria 2014 - 2015, cabe mencionar que las actividades objeto de la Federación han ido encaminadas a la promoción del deporte de la natación en cinco disciplinas, que conforman las diferentes secciones deportivas:

Natación

Los principales logros son la promoción de este deporte entre los más jóvenes (diferentes ligas en categoría benjamín, alevín, infantil) y la organización de los campeonatos absolutos de invierno y verano.

Natación Sincronizada

Se mantiene el especial interés por el fomento del deporte de base, y la organización de los campeonatos autonómicos en las distintas categorías.

Aguas Abiertas

Modalidad en auge y que merece ser mencionada como sección propia ya que cada año son mas los participantes que compiten en este circuito.

Máster

Disciplina en la que se han organizado la liga y los tradicionales campeonatos de verano e invierno.

Waterpolo

Con gran número de competiciones entre Liga, copa y campeonatos gallegos en las distintas categorías.





Destacamos la continuidad del Plan Galego de Tecnificación Deportiva, iniciado en la temporada 2006, y que ha recibido una dotación de Fondos de 49.000 euros, incluyendo partidas presupuestarias para deportistas y técnicos. El principal objetivo es potenciar a aquellos deportistas que han mostrado un buen rendimiento en competiciones importantes, con el objetivo de preparar su intervención en los Campeonatos de España y la consecución de marcas que permitan la consolidación de nuestros nadadores a nivel nacional e internacional.

Del mismo modo, el presupuesto operativo de la Federación, recoge partidas destinadas a subvenciones a nadadores por importe de más de 12.000 euros.



RÉGIMEN ECONÓMICO DE LA FEDERACIÓN

La Federación, en virtud de sus Estatutos, debe destinar la totalidad de sus ingresos a la consecución de los objetivos que le son propios. La FEGAN cuenta con un patrimonio propio y con un presupuesto anual, diseñado por su Junta Directiva, y que se debe presentar a la Dirección Xeral para o Deporte previo acuerdo de la Asamblea General.

La contabilidad de la FEGAN debe adaptarse a la normativa específica que le sea de aplicación. Tomará como base documental los libros de contabilidad en los que se refleje el patrimonio de la entidad, así como los derechos y obligaciones e ingresos y gastos. Además, debe mantenerse un libro inventario de bienes muebles e inmuebles, que garantice el perfecto y claro registro del patrimonio material de la Federación.

BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio han sido elaboradas conforme a la adaptación sectorial del Plan General de Contabilidad, para Federaciones Deportivas

Criterios contables

Se aplican en la elaboración de las Cuentas anuales, los principios contables generalmente aceptados. Como excepción, el principio del devengo no se aplica en determinadas partidas de gastos de escasa cuantía, ya que para mejor control y gestión se ha decidido el cómputo basado en el criterio de caja.

Sin embargo, la aplicación del criterio de caja en lugar del criterio de devengo, no deforma la imagen de las cuentas federativas, al tratarse de operaciones de menor importe que precisamente se computan así para su mejor análisis y control.

Comparabilidad de la información

Desde el ejercicio 2008-2009 la Federación utiliza un criterio temporal para la presentación de cuentas, que hace coincidir el año natural con la temporada deportiva. Desde entonces, la operativa de elaboración de presupuestos y presentación de cuentas permite reflejar una imagen más fiel y una contabilidad más clara a ojos del federado y de la Administración Pública.

Hay que destacar que por exigencias de la Dirección Xeral de la Xunta de Galicia esta temporada será la última en la que se utilizará este criterio temporal. A partir de este ejercicio el año contable coincidirá con el año natural por lo que el siguiente ejercicio tendrá una duración de 4 meses, desde el 1 de septiembre de 2015 al 31 de diciembre de 2015.





Aplicación de resultados

Dado el carácter no lucrativo de la Federación y su objeto social, la aplicación de resultados tanto positivos como negativos se debe hacer como contrapartidas a incrementos o disminuciones en el Fondo Social.

NORMAS DE VALORACION Y PRINCIPALES MOVIMIENTOS

En las Cuentas anuales no se recoge la existencia de:

- Gastos de establecimiento, ya totalmente amortizados.
- Inmovilizado inmaterial
- Valores negociables ni inversiones financieras.
- Créditos no comerciales
- Existencias
- Provisiones.
- Provisiones para pensiones
- Fondo de reversión
- Transacciones en moneda extranjera

Si haremos mención sobre el criterio de valoración de determinadas partidas del balance, para ampliar la información contenida en las cuentas anuales y de esta manera contribuir a una mejor interpretación de las mismas.

Inmovilizado material

Las adquisiciones de inmovilizado material se contabilizan a coste de adquisición, incluyendo IVA. Las amortizaciones se efectúan en base a la estimación de vida útil de cada elemento inventariado, y sobre el coste mencionado de adquisición impuestos incluidos.

Hay que destacar en este apartado, que el criterio contable de la Federación determina que las amortizaciones anuales de cada elemento patrimonial se deducen del valor de adquisición del bien. Esta situación no distorsiona la imagen patrimonial de la Federación, ya que las amortizaciones de cada bien están calculadas en base a su vida útil, y si un bien de inmovilizado aparece con saldo "0" en el balance, se entiende que está totalmente amortizado y por tanto, cabe su reposición por un bien que lo sustituya.

No obstante, sí se produce una situación que cabe mencionar y detallar, ya que hay bienes de inmovilizado que se siguen utilizando cuando en el balance aparecen con saldo "0".

En el ejercicio objeto de la presente memoria, no se ha adquirido nuevo inmovilizado, y cabe destacar que la totalidad del que consta en el balance de la empresa está amortizado en su totalidad.





Ayudas

En el ejercicio 2014-2015 la FEGAN ha percibido ayudas de entidades públicas, y ha concedido ayudas a deportistas.

Todas ellas, tanto las concedidas como las recibidas, se llevan a la cuenta de resultados de cada año, por tratarse de ayudas a la explotación.

Deben ser objeto de mención las siguientes **ayudas recibidas**:

Xunta de Galicia, ORDINARIA	143.601 €
Diputación de A Coruña	7.793,45€

En cuanto a las ayudas concedidas, **mencionamos**:

Subvención a clubes (Licencias)	2.188.60€
---------------------------------	-----------

Deudas

A la fecha de cierre del ejercicio, la Federación Gallega de Natación tiene como principales partidas de endeudamiento (clasificadas por plazo de amortización):

Largo Plazo		
	Kuox (ABM Global Sport)	13.100,20€
Corto plazo		
	Federación Española de Natación y Clubes	55.821€
	Deudas a C/P con entidades de Crédito	58.176,54€
	Total	127.097,74€

Destacar en lo referido a L/P, que la cuenta con Kuox corresponde a compras de material deportivo.

En el corto plazo se refleja el saldo con la Federación Española y con los Clubes que conforman la Federación Gallega, así como pequeñas deudas que no se han abonado durante el ejercicio y que tienen un pequeño aplazamiento en el pago.



ANEXO I CUADRO - RESUMEN DE LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

Gastos	Presupuestado	Realizado
Sueldos y Salarios	98.233,56	95.690,03
Seguridad Social	46.711,99	57.395,64
Convenios Firmados	3.600,00	0,00
GASTOS DE PERSONAL	148.545,55	153.085,67
Material deportivo	7.000,00	6.032,41
Otras Compras	1.000,00	6.077,10
Arrendamientos y cánones	400,00	1.583,27
Reparaciones	2.500,00	0,00
Profesionales independientes	6.000,00	10.287,69
Seguros	5.000,00	4.670,52
Servicios Bancarios	4.500,00	4.886,10
Publicidad	0,00	248,00
Mensajería	1.000,00	806,66
Teléfono	4.500,00	4.666,04
GASTOS DE ADMINISTRACION	31.900,00	39.257,79
Otros Gastos	7.000,00	7.958,20
Subvenciones a clubes / deportistas	12.000,00	2.188,60
Desplazamientos	25.000,00	17.131,38
Organización Competiciones	38.000,00	33.294,56
Tecnificación y Formación	27.554,45	25.711,87
GASTOS DE EXPLOTACION	109.554,45	86.284,61
Total Gastos	290.000,00	278.628,07



ANEXO II GASTOS POR NATURALEZA - GASTOS POR ACTIVIDAD

EJECUCION por actividades

Concesión ayudas	2.188,60	
Plan Galego de Tecnificación	25.711,87	
Organización de competiciones	33.294,56	61.195,03

PRORRATA DE GASTOS POR SECCIÓN

Gastos Financieros	NATACIÓN	69.657,01	
Compras	WATER POLO	41.794,21	
Personal	SINCRONIZADA	41.794,21	
Gastos Generales	MASTER	41.794,21	
Actividades deportivas	TRAVESÍAS	27.862,80	
Desplazamiento y dietas	GESTIÓN FEDERACIÓN	55.725,61	
Seguro deportivo			278.628,07

En este apartado, se distribuyen los gastos por naturaleza en gastos por actividad realizada.

Las tres actividades con partida presupuestaria propia se enumeran en primer lugar, y posteriormente se prorratea el resto de gastos y se asignan a las distintas secciones deportivas al amparo de la Federación, así como a sus propios gastos de gestión, que suponen aproximadamente un 20% del total.

Alejandro García Rebolo
Tesorero Federación Gallega de Natación